



**ACTA COMITÉ DE CONTRATOS No. DNDA 022-2016  
INVITACION PÚBLICA No. DNDA 018-2016**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN DE LOS  
SANITARIOS DE LA DNDA**

**Lugar:** Sala de Juntas

**Fecha:** Abril 29 de 2016

**HORA:** 9:00 a.m.

**Comité:** Contratos proceso de Selección Mínima Cuantía No. DNDA 018-2016

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

**Asistentes Comité:** Andrés Varela Algarra - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador  
Sandra Lucía Rodríguez B.- Subdirectora Administrativa  
Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras  
Monica Ramírez Restrepo – Coordinadora Servicios Internos

**1. Tema**

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para recomendar al Director General la adjudicación del contrato dentro del proceso de mínima cuantía No. DNDA 018-2016, el cual tiene por objeto “Contratar el servicio de mantenimiento, recarga e instalación de equipos que funcionen por el sistema de goteo por gravedad entregados en calidad de comodato, incluyendo desinfección, desodorización y aromatización de las baterías sanitarias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor”.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se inició el proceso precontractual, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2016, es aplicable la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

**2. Desarrollo de la Reunión**

**2.1.** La verificación y evaluación de las ofertas fue adelantada por los que conforman el presente comité.

**2.2.** El cronograma establecido en la invitación pública No. 018-2016 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Invitación pública	21/04/2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>
Estudios previos de conveniencia y oportunidad	21/04/2016	Los estudios y documentos previos pueden consultarse en esta misma dirección electrónica y en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras.
Plazo de presentación de las ofertas	21/04/2016 al 26/04/2016 hasta las 3:00 pm	Las propuestas deben radicarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C.
Reunión comité de contratos para evaluación y verificación requisitos habilitantes	27/04/2016	En la sala de juntas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C.



Formulación de observaciones a la evaluación	28/04/2016 hasta las 5:00 p.m.	<a href="mailto:Compras@derechodeautor.gov.co">Compras@derechodeautor.gov.co</a> y/o mediante comunicación escrita radicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C.
Respuesta a las observaciones, Comunicación de aceptación de la oferta y publicación	29/04/2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>

**2.3.** El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que las ofertas se ajustan a esta disponibilidad, excepto la presentada por RENTOKIL INITIAL COLOMBIA el valor total de la oferta es de \$3.114.368, el cual supera el presupuesto oficial disponible para el presente proceso.

**2.4.** Se encontró en los antecedentes del contrato los estudios previos de conveniencia y oportunidad de fecha 20 de abril de 2016 expedidos por la Coordinadora de Servicios Internos, quien justifica la necesidad, las especificaciones técnicas a contratar, componentes económicos, presupuesto y criterios para la evaluación entre otros para adelantar el presente proceso.

**2.5.** El presupuesto oficial se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7616 de abril 20 de 2016 por valor de \$ 3.000.000,00 que corresponde al rubro A-204512 Mantenimiento de otros bienes.

**2.6.** Mediante convocatoria pública del 20 de abril de 2016 se invitó a cotizar el servicio de mantenimiento, recarga e instalación de equipos que funcionen por el sistema de goteo por gravedad entregados en calidad de comodato, incluyendo desinfección, desodorización y aromatización de las baterías sanitarias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el Estudio Previo e Invitación Pública, publicando los mismos a través de las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co).

**2.7.** La fecha límite para recibir propuesta se fijó en el cronograma el 26 de abril de 2016 a las 3:00 p.m., recibiendo cuatro (4) ofertas, así:

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA (A folio 2 de la propuesta cotizó el valor de \$389.296,00. La entidad la requirió para determinar un posible precio artificialmente bajo, pero aclaro que este es un valor mensual por el servicio)	\$3.114.368,00
2	DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	\$2.417.440,00
3	VIDA FRESH LTDA	\$2.485.360,00
4	SS COLOMBIA SAS	\$2.529.264,00

### 3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES DE LA MENOR OFERTA RECIBIDA.

#### 3.1. Oferta presentada por la Sociedad RENTOKIL INITIAL COLOMBIA

La menor oferta fue la presentada por la Sociedad **RENTOKIL INITIAL COLOMBIA**, por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$389.296,00), suma que no excede el presupuesto oficial para el presente proceso.



### 3.1.1. Verificación Condiciones Técnicas y Requisitos habilitantes

Para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de la oferta recibida, el comité verificó el contenido de los estudios previos y la normatividad vigente para realizar una evaluación objetiva, procediendo a seleccionar la menor oferta recibida, presentada por **la Sociedad RENTOKIL INITIAL COLOMBIA**, la cual no supera el presupuesto oficial, y se procedió a comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas y habilitantes, encontrando en la etapa del informe de evaluación preliminar que **NO CUMPLIÓ** se **RECHAZO LA OFERTA** acorde con lo detallado en el siguiente cuadro:

CRITERIO	PROPONENTE No. 1	
	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA	Cumple / No cumple
<b>Número de Radicación, Fecha y Hora</b>	No.1-2016-32855 Fecha: Abril 26 del 2016 Hora: 2:50 PM	CUMPLE
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	\$389.296,00 (Incluido I.V.A)	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>		
<b>Carta de presentación Anexo 1</b> Diligenciar en su totalidad	Fol 2 a 4	CUMPLE
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar Anexo 2,</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 5	CUMPLE
<b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.	Fol 10	CUMPLE
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:  I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato	Fol 11 a 18	CUMPLE
<b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso.  En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	Fol 12	CUMPLE
<b>AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD (PERSONAS JURÍDICAS)</b> Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarse el contrato.	NA	NA
<b>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo No.3) Persona Jurídica y (Anexo 4) Persona Natural.</b> Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.	Fol 19 a 21	CUMPLE
<b>Registro Único Tributario</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.	Fol 22	CUMPLE
<b>Información SIIF (Ver anexo 5) (Este anexo con la certificación bancaria no son requisitos habilitantes)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.	Fol 23 a 24	CUMPLE
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Fol 25	CUMPLE
<b>ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE. (ORGANIGRAMA)</b> El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente: • El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales funcionando mínimo una en la ciudad de Bogotá D.C. y/o municipios aledaños. • Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail • Descripción de las instalaciones • Organigrama • Personal Otros considerados por el proponente	Fol 26	CUMPLE



<p><b>Ficha técnica para evaluación (CUMPLE/ NO CUMPLE) Anexo No. 6</b> El oferente interesado en el proceso deberá presentar debidamente diligenciado el anexo, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación.</p>	Fol 6 a 8	CUMPLE
<p><b>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente.</b> El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas)</p> <p>b) Nombre del contratista.</p> <p>c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria.</p> <p>d) Plazo de ejecución.</p> <p>e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.</p> <p>La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$3.000.000.</p>	Fol 27 a 29	CUMPLE
<p><b>Antecedentes Disciplinarios</b> Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	Fol 30 y 31	CUMPLE
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Fol 32 y 33	CUMPLE
<p><b>ANEXAR FICHA O CERTIFICACIÓN DE BIODEGRADABILIDAD.</b> Expedida por la casa matriz o lugar donde se elaboran los productos, con el fin de verificar que el producto es amigable o compatible con el medio ambiente.</p>	Fol 37 a 46	CUMPLE
<p><b>ANEXAR CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b> Expedida por la entidad competente, punto verde o empresa autorizada y registrada.</p>	Fol 34 a 36, 47 y 48	CUMPLE
<p><b>FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.</b> Anexar la ficha técnica del aromatizante y ficha técnica del desodorizante para verificar la calidad de los productos.</p>	Fol. 49 a 58	CUMPLE
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos.</b> La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así:</p> <p>Contratar el servicio de mantenimiento, recarga e instalación de equipos que funcionen por el sistema de goteo por gravedad entregados en calidad de comodato, incluyendo desinfección, desodorización y aromatización de las baterías sanitarias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p> <p>Cantidad: 11 desodorizadores y 2 aromatizadores durante 8 meses, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Detallar el servicio prestado y los materiales, incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones que haya lugar y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.</p> <p>NOTA. Validez de la oferta mínimo 30 días calendario</p>	NO APORTA	<p><b>RECHAZADA.</b> El proponente en su oferta a folio 2 señaló como valor total de la propuesta \$389.296, razón por la cual se requirió a fin de determinar un posible precio artificialmente bajo (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015). El proponente mediante comunicación radicada bajo el No. 1-2016-33176 manifestó que el valor de \$389.296 corresponde al valor mensual incluido, es decir que el valor total de la propuesta es de \$3.114.368 incluido IVA suma que excede el presupuesto oficial. Adicional a lo anterior, en la propuesta no obra la oferta económica acorde a lo establecido por la entidad en la Invitación Pública</p>
<b>RESULTADO</b>	<b><u>OFERTA RECHAZADA de conformidad con lo establecido en el numeral 6 "CAUSALES DE RECHAZO" de la Invitación Pública, literales p) y v)</u></b>	

El proponente RENTOKIL INITIAL COLOMBIA en su oferta a folio 2 señaló como valor total de la propuesta \$389.296, razón por la cual se requirió a fin de determinar un posible precio artificialmente bajo (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015). El proponente mediante comunicación radicada bajo el No. 1-2016-33176 manifestó que el valor de \$389.296,00 corresponde al valor mensual incluido IVA, es decir que el valor total de la propuesta es de \$3.114.368 incluido IVA suma que excede el presupuesto oficial. Adicional a lo anterior, en la



propuesta no obra la oferta económica acorde a lo establecido por la entidad en la Invitación Pública.

**OFERTA RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 "CAUSALES DE RECHAZO" de la Invitación Pública, literales p) y v)

### 3.2. Oferta presentada por la Sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 3.1, se puede establecer que la menor oferta fue la presentada por la Sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/cte \$2.417.440,00), suma que no excede el presupuesto oficial para el presente proceso.

#### 3.2.1. Verificación Condiciones Técnicas y Requisitos habilitantes

Para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de la oferta recibida, el comité verificó el contenido de los estudios previos y la normatividad vigente para realizar una evaluación objetiva, procediendo a seleccionar la menor oferta recibida, presentada por la **Sociedad DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, la cual no supera el presupuesto oficial, y se procedió a comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas y habilitantes, encontrando en la etapa del informe de evaluación preliminar que **NO CUMPLIÓ** acorde con lo detallado en el siguiente cuadro:

CRITERIO	PROPONENTE No. 2	
	DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	Cumple / No cumple
Número de Radicación, Fecha y Hora	No.1-2016-32770 Fecha: Abril 26 del 2016 Hora: 12:23 PM	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA	\$2.417.440,00 (Incluido I.V.A)	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>		
Carta de presentación Anexo 1 Diligenciar en su totalidad	Fol 1 a 3	CUMPLE
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar Anexo 2,</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 6	CUMPLE
<b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.	Fol 23	CUMPLE
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:  I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato	Fol 16 a 22	<b>NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR</b> allegando el Certificado de Existencia y Representación Legal acorde a lo establecido en la invitación pública, toda vez que el aportado a su oferta tiene más de 30 días de expedido.
<b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso.  En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	Fol 17	CUMPLE
<b>AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD (PERSONAS JURÍDICAS)</b> Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.	NA	NA



<p><b>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo No.3) Persona Jurida y (Anexo 4) Persona Natural.</b> Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p>	Fol 7 y 8	CUMPLE
<p><b>Registro Único Tributario</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	Fol 12 a 15	CUMPLE
<p><b>Información SIIF (Ver anexo 5) (Este anexo con la certificación bancaria no son requisitos habilitantes)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p>	Fol 9	CUMPLE
<p><b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	Fol 27	CUMPLE
<p><b>ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE. (ORGANIGRAMA)</b> El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente: • El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales funcionando mínimo una en la ciudad de Bogotá D.C. y/o municipios aledaños. • Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail • Descripción de las instalaciones • Organigrama • Personal Otros considerados por el proponente</p>	Fol 26	CUMPLE
<p><b>Ficha técnica para evaluación (CUMPLE/ NO CUMPLE) Anexo No. 6</b> El oferente interesado en el proceso deberá presentar debidamente diligenciado el anexo, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación.</p>	Fol 10 y 11	CUMPLE
<p><b>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente.</b> El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.  La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas) b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución. e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$3.000.000.</p>	Fol 35 y 36	CUMPLE
<p><b>Antecedentes Disciplinarios</b> Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	Fol 24 y 25	CUMPLE
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Se consultó la persona jurídica y el representante legal en la página web de la contraloría	CUMPLE
<p><b>ANEXAR FICHA O CERTIFICACIÓN DE BIODEGRADABILIDAD.</b> Expedida por la casa matriz o lugar donde se elaboran los productos, con el fin de verificar que el producto es amigable o compatible con el medio ambiente.</p>	Fol 28 a 33	CUMPLE
<p><b>ANEXAR CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b> Expedida por la entidad competente, punto verde o empresa autorizada y registrada.</p>	Fol 34	CUMPLE
<p><b>FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.</b> Anexar la ficha técnica del aromatizante y ficha técnica del desodorizante para verificar la calidad de los productos.</p>	Fol 29 a 31, 32 a 33	CUMPLE
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos.</b> La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así:  Contratar el servicio de mantenimiento, recarga e instalación de equipos que funcionen por el sistema de goteo por gravedad entregados en calidad de comodato, incluyendo desinfección, desodorización y aromatización de las baterías sanitarias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.  Cantidad: 11 desodorizadores y 2 aromatizadores durante 8 meses, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2016.  Detallar el servicio prestado y los materiales, incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones que haya lugar y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.  NOTA. Validez de la oferta mínimo 30 días calendario</p>	Fol 4 y 5	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>DEBE SUBSANAR DOCUMENTOS HABILITANTES</b>	



#### 4. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

De conformidad con el cronograma y normatividad vigente, el 27 de abril de 2016 la DNDA publicó el informe preliminar de evaluación en el SECOP y página web de la Entidad y durante el término establecido se recibieron los siguientes documentos, así:

##### 4.1 DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

La Sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S** mediante correo electrónico del 28 de abril de 2016 a las 4:02 P.M. radicado con el No. 1-2016-33719, allegó los documentos que consideró necesarios para subsanar su oferta, los cuales fueron analizados por el Comité de contratos encontrando lo siguiente:

Abril 29 de 2016	PROPONENTE No. 2	
	DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	Cumple / No cumple
<b>CRITERIO</b>		
Número de Radicación, Fecha y Hora	No.1-2016-32770 Fecha: Abril 26 del 2016 Hora: 12:23 PM	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA	\$2.417.440,00 (Incluido I.V.A)	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>		
Carta de presentación Anexo 1 Diligenciar en su totalidad	Fol 1 a 3	CUMPLE
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar Anexo 2.</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 6	CUMPLE
<b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.	Fol 23	CUMPLE
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:  I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato	Fol 16 a 22	<b>CUMPLE. SUBSANÓ.</b> Se allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal mediante documento radicado bajo el No. 1-2016-33719 del 28 de abril de 2016, acorde a lo establecido en la invitación pública.
<b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso.  En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	Fol 17	CUMPLE
<b>AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD (PERSONAS JURÍDICAS)</b> Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarse el contrato.	NA	NA
<b>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo No.3) Persona Jurida y (Anexo 4) Persona Natural.</b> Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.	Fol 7 y 8	CUMPLE
<b>Registro Único Tributario</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.	Fol 12 a 15	CUMPLE
<b>Información SIIF (Ver anexo 5) (Este anexo con la certificación bancaria no son requisitos habilitantes)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.	Fol 9	CUMPLE



<p><b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	Fol 27	CUMPLE
<p><b>ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE. (ORGANIGRAMA)</b> El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente: • El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales funcionando mínimo una en la ciudad de Bogotá D.C. y/o municipios aledaños. • Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail • Descripción de las instalaciones • Organigrama • Personal Otros considerados por el proponente</p>	Fol 26	CUMPLE
<p><b>Ficha técnica para evaluación (CUMPLE/ NO CUMPLE) Anexo No. 6</b> El oferente interesado en el proceso deberá presentar debidamente diligenciado el anexo, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación.</p>	Fol 10 y 11	CUMPLE
<p><b>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente.</b> El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.  La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas) b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución. e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$3.000.000.</p>	Fol 35 y 36	CUMPLE
<p><b>Antecedentes Disciplinarios</b> Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	Fol 24 y 25	CUMPLE
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Se consultó la persona jurídica y el representante legal en la página web de la contraloría	CUMPLE
<p><b>ANEXAR FICHA O CERTIFICACIÓN DE BIODEGRADABILIDAD.</b> Expedida por la casa matriz o lugar donde se elaboran los productos, con el fin de verificar que el producto es amigable o compatible con el medio ambiente.</p>	Fol 28 a 33	CUMPLE
<p><b>ANEXAR CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b> Expedida por la entidad competente, punto verde o empresa autorizada y registrada.</p>	Fol 34	CUMPLE
<p><b>FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.</b> Anexar la ficha técnica del aromatizante y ficha técnica del desodorizante para verificar la calidad de los productos.</p>	Fol 29 a 31, 32 a 33	CUMPLE
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos.</b> La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así:  Contratar el servicio de mantenimiento, recarga e instalación de equipos que funcionen por el sistema de goteo por gravedad entregados en calidad de comodato, incluyendo desinfección, desodorización y aromatización de las baterías sanitarias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.  Cantidad: 11 desodorizadores y 2 aromatizadores durante 8 meses, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2016.  Detallar el servicio prestado y los materiales, incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones que haya lugar y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.  NOTA. Validez de la oferta mínimo 30 días calendario</p>	Fol 4 y 5	CUMPLE

Por lo anterior, se concluye que la sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso, razón por la cual se recomienda al Director General de la DNDA la adjudicación del contrato a esta sociedad.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda al Director General, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. DNDA 018-2016, a la sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S** con Nit. 900.163.941-1 con el objeto de “Contratar el servicio de mantenimiento, recarga e instalación de equipos que funcionen por el sistema de goteo por gravedad entregados en calidad de comodato, incluyendo desinfección, desodorización y aromatización de las baterías sanitarias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor”, por un valor de **DOS MILLONES**





**CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte (\$2.417.440,00) incluido I.V.A.**

Lo anterior, porque la propuesta es favorable para la entidad, se encuentra ajustada al presupuesto oficial asignado, cumple con los requisitos habilitantes, requerimientos técnicos y documentos obligatorios.

La recomendación se realiza toda vez que la propuesta presentada por la sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, cumplió con los requerimientos técnicos, jurídicos y de experiencia, así mismo, diligenció en su totalidad los anexos correspondientes y no supera el presupuesto oficial para la presente contratación.

En relación con la supervisión del contrato se recomienda que la misma se realice en cabeza de la Coordinadora de Servicios Internos, quien verificará la correcta ejecución del objeto del contrato.

Adicionalmente y de conformidad con el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante comunicación de aceptación de la oferta, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, la sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S** quedará informada de la aceptación de la oferta.

La comunicación de aceptación que expida la Entidad, junto con la oferta presentada por parte del **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Finalmente, el Comité recomienda a la Coordinadora del Grupo de Compras realizar las siguientes actividades:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de contratos.
- ◆ En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se deben realizar las publicaciones en el SECOP y en la página Web de la Entidad y tramitar las comunicaciones correspondientes.
- ◆ Elaborar y tramitar la comunicación de aceptación de la oferta por parte del Director General.
- ◆ Solicitar al perfil SIIF de la entidad ajustar el CDP acorde al valor de la propuesta presentada por la sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, Nit. 900.163.941-1 y expedir el registro presupuestal.

La presente acta se expide a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2016 a las 10:00 a.m. y la firman los asistentes, así:

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**Andrés Varela Algarra**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**Jhon Jairo Hernández Velosa**

Delegado del nominador en contratación

**Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez**

Subdirectora Administrativa

**Gloria Raquel Triviño Guzmán**

Coordinadora Grupo de Compras



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



---

**Monica Ramírez Restrepo**  
Coordinadora de Servicios Internos

**NOTA.** Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adjudicación de la oferta a la Sociedad **DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S** con Nit. 900.163.941-1, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte (\$2.417.440,00) incluido I.V.A.**, se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.

---

**GIANCARLO MARCENARO**  
Director General

